

## **INTERCAMBIO SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTORES ECONÓMICOS CON REPRESENTANTES DE LOS TERRITORIOS**

Redacción: Ministerio de Economía y Planificación

El Viceprimer Ministro y Ministro de Economía y Planificación dirigió intercambio sobre el perfeccionamiento de los actores económicos con representantes de los territorios. Lo acompañaron directivos de este Organismo y de Finanzas y Precios, Trabajo y Seguridad Social, el Banco Central de Cuba y de la Asociación de Economistas y Contadores de Cuba.



El encuentro virtual tuvo como objetivo abordar los principales aspectos sobre el proceso de creación de MIPYME y CNA, los trámites y la preparación de cada territorio para comenzar el proceso una vez entren en vigor las normas el próximo 20 de septiembre de 2021.

Alejandro Gil Fernández destaca que las actividades autorizadas lo son para ambos actores, lo que se puede realizar para las CNA se puede igual para las MIPYME. Con un solo trabajador puede crearse una PYME, no tiene que ser TCP. Añade que las MIPYME tienen una escala aprobada y hay que cumplirla, desde uno hasta 100 trabajadores.

La Directora Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Yudelvis Álvarez Fonseca, explica que se han ido revisando las oficinas de trámites en los territorios y que no debe existir ningún problema el día que las normas jurídicas entren en vigor. También acotó algunos aspectos esenciales que contienen las nuevas regulaciones para la actividad del trabajo por cuenta propia.

La Viceministra del MEP Johana Odriozola Guitart, explica que el día que entren en vigor las normas jurídicas, los trabajadores por cuenta propia no se convierten en ilegales por tener más de tres contratados. Se ha previsto el término de un año para que cada cual realice una valoración de si mantenerse como TCP o reconvertirse en MIPYMES o CNA. Explica que el papel de las Direcciones de Economía y Planificación es acompañar a los actores en este proceso, orientar y explicar ante las dudas que puedan surgir. También explica que los proyectos de desarrollo local no tienen que modificarse porque uno de sus participantes quiera reconvertirse en MIPYMES o CNA. El proyecto sigue teniendo vida propia y se le aplica el régimen jurídico diseñado para ellos. Lo único que se transforma es que uno o varios de sus integrantes, modifiquen su estructura legal.

El Viceministro Primero de Finanzas y Precios Vladimir Regueiro Ale expresa que se ha trabajado en la capacitación desde el personal del sistema hasta los contribuyentes, y del uso del sistema informático necesario. Igualmente se ha diseñado una estrategia comunicacional para todo el sistema desde la ONAT hasta el Ministerio. Destaca las acciones para la certificación de las oficinas, así como el respaldo de las consultorías, en este caso, CONAS, INTERAUDIT, CANEC, para la asesoría y orientación con carácter gratuito.

Los representantes de las provincias de Mayabeque y Camagüey reafirman la preparación para este proceso, la capacitación e interacción con las oficinas municipales como parte del asesoramiento sobre el proceso.



Oscar Luis Hung Pentón, presidente de la ANEC señala que han trabajado en el levantamiento de negocios con posibilidades de comenzar este proceso y en la capacitación. Resalta que se dispondrá de un conjunto de cápsulas sobre cuestiones jurídicas, tributarias, contables y financieras.

Sobre el tema bancario la funcionaria Yamilé Berra Cires Vicepresidenta del BCC, refiere el trabajo actual en las normas de cuentas (depósito del capital social) y en los financiamientos locales. Las oficinas se preparan para la interacción con la plataforma, a través de la cual se realizarán todas las tramitaciones y resalta que el proceso bancario para el perfeccionamiento de los actores no es muy diferente a lo que ha estado ocurriendo con las CNA.

En el país existen 600 000 TCP y más de 2000 empresas estatales que en relación con el plan tiene un carácter asignativo. Con este proceso se estima la existencia de entre 10 000 y 15 000 MIPYMES o CNA, con lo cual nos adentramos en una transformación profunda del sistema empresarial y productivo del país, añadió el titular de Economía y Planificación. Agregó además que el plan de la economía es de todos los actores y hay que trabajar en nueva forma de medición del país, que aportan el PIB.



Insistió el Viceprimer Ministro en la necesaria preparación de las Direcciones de Economía y Planificación para esta transformación que tiene varias etapas, ya se ha avanzado en el diseño conceptual, las normas y debemos continuar en la preparación.

Cada una de las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud abordaron las acciones que realizan para la implementación del proceso, entre las que se destacan el aseguramiento de las condiciones administrativas y materiales, de recursos humanos, el mapeo de todas las posibilidades de creación o reconversión de los TCP, en CNA o MIPYME, así como de empresa filial, con énfasis en la producción de alimentos, Proyectos de Desarrollo Local. Destacaron el apoyo de la ANEC y de los tenedores de libros para el proceso de asesoramiento.



La Viceministra Johana Odriozola aclara que todos los recursos no tienen que aportarse al capital social, lo que tiene que realizar es una aportación inicial. Las personas tienen que liquidar sus negocios por tanto no se cerrará las cuentas habilitadas. Por otra parte, la directiva del Banco esclarece que el capital social es en CUP.



Alejandro Gil enfatiza que es muy importante el trabajo que se realiza en los territorios con el mapeo y la identificación de aquellas actividades de prioridad y promover el pensamiento innovador, pensar como país y no en los beneficios de los sistemas empresariales. Concluyó que el proceso está concebido para que *“no haya paralización, ni retroceso y antes de terminar septiembre tengamos MIPYMES en Cuba”*.